**N° 4**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del catorce de enero de mil novecientos ochenta, con asistencia inicial de los Magistrados Coto, Presidente; Retana, Arroyo, Odio, Cervantes, Jacobo, Vallejo, Cob, Blanco, Fernández, Carvajal, Valverde, Zavaleta, Villalobos y Porter, Benavides y Saborío.

**Artículo II**

Se acordó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos en favor de Gonzalo Cerdas Guzmán, Jorge Alberto Jiménez Rodríguez, Ramón Mario Morales Núñez y Francisco Sánchez Mora, por haber comunicado las autoridades a quienes se solicitó informe, que esas personas se encuentran en libertad.